



NO 0331

18 ENE 2018

RESOLUCIÓN No. DE

"Por la cual se conceden unas vacaciones, ordena un pago y se hacen unos encargos"

LA SECRETARIA GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

En ejercicio de las facultades delegadas por el numeral 2 artículo 28 del Decreto 2723 de 2014 y las delegadas en el numeral 2 en lo referente a los asuntos de personal del artículo 1 de la Resolución número 14412 del 29 de diciembre de 2014, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 12 del Decreto 1045 de 1978 establece " Las vacaciones deben concederse por quien corresponda, oficiosamente o a petición del interesado, dentro del año siguiente a la fecha en que se cause el derecho a disfrutarlas".

Que los empleados públicos tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicio prestado y a una bonificación especial de recreación equivalente a dos (2) días de la asignación básica mensual que les corresponda al momento de iniciar su disfrute, la cual no constituye factor salarial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8° del Decreto 1045 de 1978 y 14 del Decreto 3535 de 2003, en su orden.

Que de acuerdo a la programación establecida para el efecto y a solicitud de los Registradores de Instrumentos Públicos que a continuación se relacionan, por medio de la presente Resolución, se conceden las vacaciones a que tienen derecho por haber laborado ininterrumpidamente durante el período de servicio que igualmente se enuncia.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder vacaciones a los siguientes funcionarios así:

Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha Inicio Causación	Fecha Fin Causación	Fecha Inicio Disfrute	Fecha Fin Disfrute
CARLOS MARIO RESTREPO RESTREPO	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 10	FACATATIVA	19 DEC 2016	18 DEC 2017	12 FEB 2018	02 MAR 2018
DAVID RAMIREZ GUERRA	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 10	GUADUAS	31 DEC 2016	30 DEC 2017	05 FEB 2018	23 FEB 2018
JIMMY STEVE SANCHEZ CUEVAS	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 10	RAMIRÍQUI	31 DEC 2016	30 DEC 2017	09 JAN 2018	29 JAN 2018
JAIRO CUSTODIO SANCHEZ SOLER	REGISTRADOR PRINCIPAL 0191 - 20	Despacho del Registrador NEIVA	27 OCT 2016	26 OCT 2017	01 FEB 2018	21 FEB 2018
JULIO CESAR LOPEZ ESPINOSA	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 10	CALARCA	19 DEC 2015	18 DEC 2016	01 FEB 2018	21 FEB 2018
JULIO CESAR LOPEZ ESPINOSA	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 10	CALARCA	19 DEC 2016	18 DEC 2017	22 FEB 2018	14 MAR 2018
JIMMY EDUARDO GONZALEZ PALACIO	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 10	FILANDIA	19 DEC 2015	18 DEC 2016	05 FEB 2018	23 FEB 2018
JIMMY EDUARDO GONZALEZ PALACIO	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 10	FILANDIA	19 DEC 2016	18 DEC 2017	26 FEB 2018	16 MAR 2018
SANDRA ESPERANZA VELASQUEZ CARDENAS	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 10	SANTA ROSÁ DE CABAL	12 JAN 2017	11 JAN 2018	05 FEB 2018	23 FEB 2018
RAFAEL ALFONSO DE LA ESPRIELLA DE LA ESPRIELLA	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 10	COROZAL	17 JAN 2016	16 JAN 2017	01 FEB 2018	21 FEB 2018
JOSE CAMILO ESCOBAR FLOREZ	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 10	HONDA	07 DEC 2016	06 DEC 2017	05 FEB 2018	23 FEB 2018

ARTÍCULO SEGUNDO: Los funcionarios que se relacionan a continuación tendrán derecho al reconocimiento de las



NO 0331
RESOLUCION NUMERO

Ministerio del Interior y de Justicia
Superintendencia de Notariado y Registro
República de Colombia

18 ENE 2018

DE

Hoja 2

siguientes sumas:

Nombre	Cargo	Dependencia	S. Vacaciones	P. Vacaciones	Bon Recrea
CÁRLOS MARIO RESTREPO RESTREPO	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 10	FACATATIVA	4.415.661.	3.486.048	309.714.
DAVID RAMIREZ GUERRA	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 10	GUADUAS	4.415.661	3.486.048	309.714.
JIMMY STEVE SANCHEZ CUEVAS	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 10	RAMIRIQUI	4.880.468.	3.486.048	309.714.
JAIRO CUSTODIO SANCHEZ SOLER	REGISTRADOR PRINCIPAL 0191 - 20	Despacho del Registrador NEIVA	7.868.719	5.620.514.	499.348.
JULIO CESAR LOPEZ ESPINOSA	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 10	CALARCA	4.880.468.	3.486.048	309.714.
JULIO CESAR LOPEZ ESPINOSA	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 10	CALARCA	4.880.468	3.486.048.	309.714.
JIMMY EDUARDO GONZALEZ PALACIO	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 10	FILANDIA	4.415.661	3.486.048.	309.714.
JIMMY EDUARDO GONZALEZ PALACIO	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 10	FILANDIA	4.415.661	3.486.048.	309.714.
SANDRA ESPERANZA VELASQUEZ CARDENAS	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 10	SANTA ROSA DE CABAL	4.415.978	3.486.298.	309.714.
RAFAEL ALFONSO DE LA ESPRIELLA	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 10	COROZAL	3.485.816	2.489.869	309.714.
JOSE CAMILO ESCOBAR FLOREZ	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 10	HONDA	3.154.044	2.490.034.	309.714.

ARTÍCULO TERCERO: Encargar, por razones del servicio, a los funcionarios que a continuación se relacionan como Registradores Principales y Seccionales de los círculos que igualmente se indican, mientras los titulares de dichos cargos disfrutan de las vacaciones concedidas:

Nombre	Cargo	Dependencia	Encargo
BIBIANA BERRIO GUTIÉRREZ	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 - 14	CALARCA	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 10
ROSARIO BOBADILLA OSÓRIO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044 - 05	COROZAL	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 10
CARLOS ARMANDO PERDÓMO CORDOBA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 - 16	Despacho del Registrador NEIVA	REGISTRADOR PRINCIPAL 0191 - 20
MIGUEL ANGEL GARAY ROMERO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 - 12	FACATATIVA	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 10
JAIME LEON RESTREPO PELAEZ	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 - 22	FILANDIA	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 10
ERIKA GISELLA LEMUS PALÓMEQUE	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 - 12	GUADUAS	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 10
LUIS ORLANDO GARCIA RAMIREZ	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 - 16	HONDA	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 10
ERIKA GISELLA LEMUS PALÓMEQUE	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 - 12	RAMIRIQUI	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 10
JÓAQUIN EMILIO GALLO MACHADO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 - 14	SANTA ROSA DE CABAL	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 10

ARTÍCULO CUARTO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

18 ENE 2018

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D. C., a los

LA SECRETARIA GENERAL


MARTHA LUCIA RODRIGUEZ LOZANO

Elaboró: José Vergara.

Revisó: Lina M. Mejía A.-Directora Talento Humano / Rafael A. Buelvas M. - Profesional Ego.

Vbo: Jairo Ivan Piñeres Rodríguez - Director Técnico de Registro.